



J. C. MITCHELL ELEMENTARY SCHOOL

8050 SPRINGTIME LANE • HOUSTON, TX • 77075

PHONE: (713) 991-8190 • FAX: (713) 991-8193

PACTO ESCUELA-PADRES

J.C. Mitchell y los padres de los estudiantes que participan en actividades y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños que participan), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2024-2025:

Responsabilidades escolares

La Primaria J.C. Mitchell:

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares académicos estudiantiles del estado de la siguiente manera:

El campus se asegurará de que cada maestro esté altamente calificado y cumpla con los estándares de enseñanza requeridos. El plan de estudios y la instrucción estarán alineados con los conocimientos y habilidades esenciales de Texas, y utilizaremos el plan de estudios de HISD. Los estudiantes recibirán instrucción diferenciada en forma de estaciones de trabajo, recursos digitales, lectura guiada e instrucción en grupos pequeños.

2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual de cada niño.

Los padres tendrán oportunidades de reunirse con el maestro de sus hijos durante los horarios de conferencia programados.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.



J. C. MITCHELL ELEMENTARY SCHOOL

8050 SPRINGTIME LANE • HOUSTON, TX • 77075

PHONE: (713) 991-8190 • FAX: (713) 991-8193

Los padres recibirán información sobre el progreso de sus hijos cada tercera y sexta semana del ciclo de informes. Los padres también tienen acceso a HISDConnect a través de Parent Connect. También se notificará a los padres que sus estudiantes recibirán intervención si los datos indican que existe una necesidad académica.

4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal.

El personal estará disponible para consultas diariamente durante el horario programado de la conferencia. Durante el aprendizaje virtual, el maestro también proporcionará horas de oficina para que los padres se conecten y hagan preguntas.

5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del aula, de la siguiente manera:

Se anima a los padres a inscribirse como voluntarios en las escuelas públicas (VIPS) en el momento de la inscripción y en cada función escolar. Los padres aprobados por VIPS tienen la oportunidad de ayudar en la clase de sus hijos, realizar observaciones y asistir a viajes presentados cuando sea apropiado.

6. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y los derechos de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A.

La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir el mayor número posible de partes. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en el Título I, programas para padres (estudiantes participantes), y los alentará a asistir.

8. Notificar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa HIPYP que opera dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

LEARN, LEAD, BE GREAT!

UPDATED 10/18/24



J. C. MITCHELL ELEMENTARY SCHOOL

8050 SPRINGTIME LANE • HOUSTON, TX • 77075

PHONE: (713) 991-8190 • FAX: (713) 991-8193

- Monitoreo de asistencia
- Asegurarse de que se complete la tarea
- Monitorear la cantidad de televisión que ven los niños.
- Voluntariado en el aula del niño.
- Participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo, mensajes de ClassDojo, correo electrónico o correo postal y respondiendo, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el SDMC de la escuela, el Consejo Asesor de Políticas de todo el distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesoramiento o políticas escolares.

Responsabilidades del estudiante

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesite
- Leer al menos 20 minutos todos los días fuera del horario escolar, ya sea a través de Amira o un libro.
- Utilice recursos digitales como Zearn e IXL fuera de la escuela.
- Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria J.C. Mitchell el 18 de octubre de 2024 durante el Café con el Director y estará vigente para el año escolar 2024-2025. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A el 7 de noviembre de 2024 o antes.

Sanjuanita Mottu, directora
18 de octubre de 2024